

CONTACTO

D.G. EDUCACIÓN AMBIENTAL

976 71 38 01

PRTR.ARAGON@ARAGON.ES

REGISTRO PRTR-E

DEL 1-ENERO AL
29-FEBRERO DE 2024



 **GOBIERNO
DE ARAGON**

INSTRUCCIONES PARA LA NOTIFICACIÓN DE EMISIONES Y RESIDUOS AL REGISTRO PRTR DEL SECTOR PORCINO Y AVÍCOLA

El pasado 1 de enero comenzó el nuevo periodo de notificación del registro PRTR, el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes, que obliga a todas las instalaciones cuya actividad figura en el Anexo I del Real Decreto 508/2007 por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.

Este nuevo periodo corresponde a la notificación de los datos de emisiones y transferencias de residuos fuera del emplazamiento, **que han tenido lugar durante el año 2023** en las instalaciones afectadas.

Se ha indicado a las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, en cuanto al registro PRTR, que en este ejercicio de notificación de datos 2023 cumplimentar ECOGAN no exime de cumplimentar PRTR-ESPAÑA, por lo que las instalaciones sujetas a PRTR deben acceder al aplicativo PRTR España y notificar la información correspondiente: emisiones al aire, residuos indicados en su autorización ambiental integrada, consumos de agua, combustibles y/o electricidad, y datos de producción como el nº de plazas de capacidad, el nº de horas anuales funcionando y el nº de empleados.

Así mismo se ha indicado que la conexión entre los sistemas ECOGAN* y PRTR se realizará de manera automática para los próximos años.

PROCESO DE NOTIFICACIÓN

En primer lugar se debe entrar a la aplicación informática de Notificación PRTR, www.prtr-es.es pinchando en AREA de MIEMBROS

prtr-es.es

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO ENERGÉTICO U-23 PRTR España Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes

Bienvenidos Welcome Bienvenido Bienvenue Добро пожаловать

Buscar...
ÁREA DE MIEMBROS

Inicio Información pública Inventario de instalaciones Descargas Documentos Conozca más

Estas en | PRTR España > Portada

Nuevo periodo de reporte de datos 2024: 1 de enero -29 de febrero. Datos 2023.

Novedades 26/12/2023 Publicación de las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) para las industrias de mataderos, subproductos animales o coproductos comestibles. ...ver más >

EVOLUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE

Emisiones a la atmósfera

Toneladas

CH4 NOx SOx

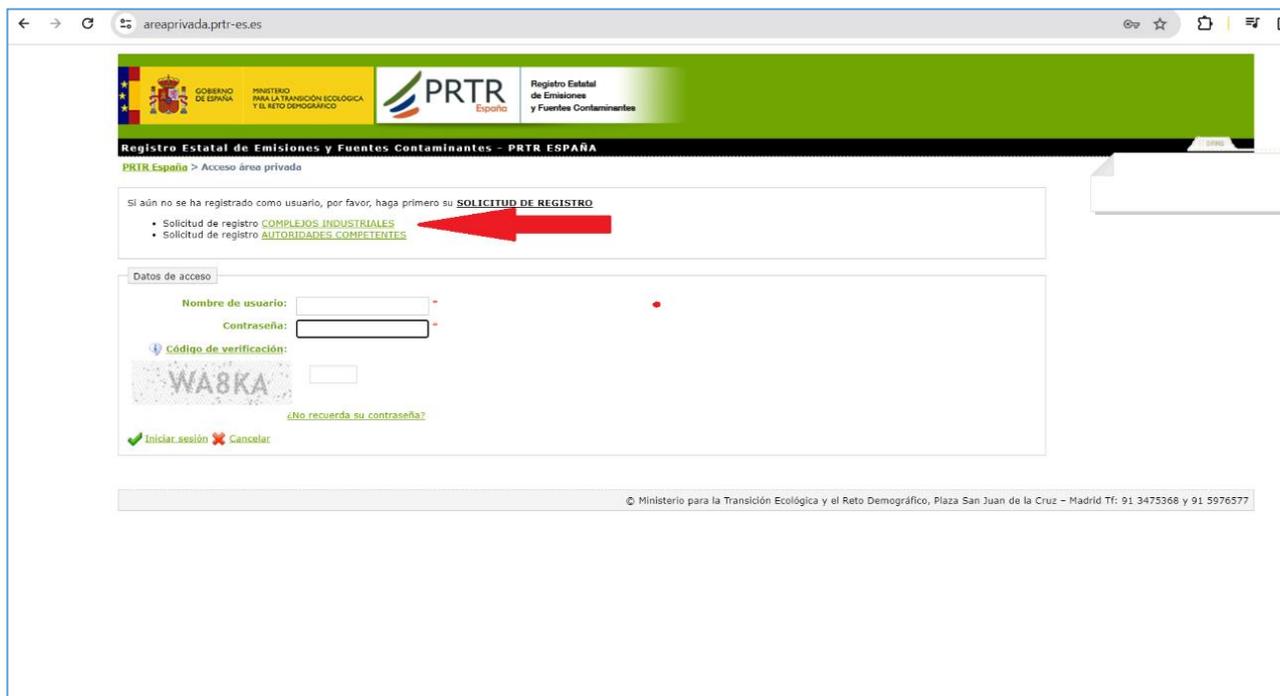
¡ IMPORTANTE PARA EL SECTOR GANADERO

Para las instalaciones del sector ganadero porcino pónganse en contacto con la autoridad competente de PRTR de su comunidad autónoma que le ampliará la información sobre estos contaminantes y la forma de cumplimentar la información. ...ver más >

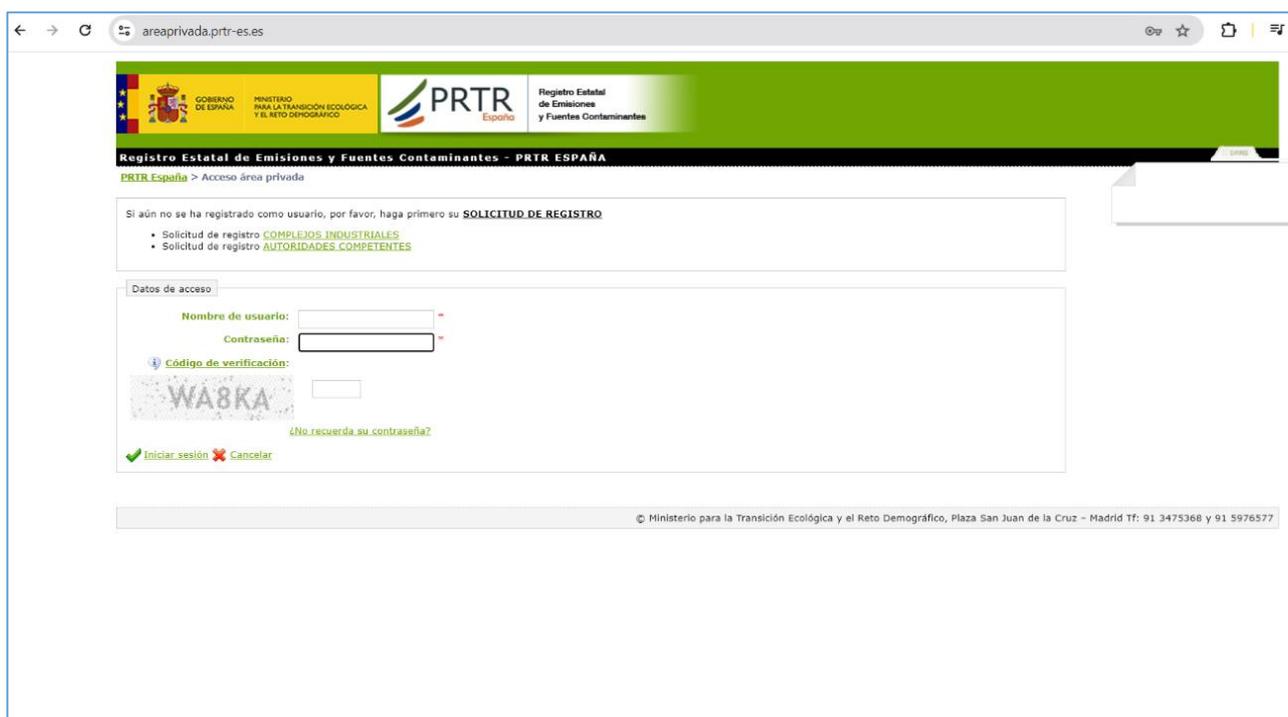
PRTR-ESPAÑA EN EL

(*) ECOGAN es un sistema informatizado elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a nivel nacional para facilitar el cálculo, el seguimiento y la notificación de las emisiones de cada granja, y especialmente la notificación al Registro General de Mejores Técnicas Disponibles, MTDs .

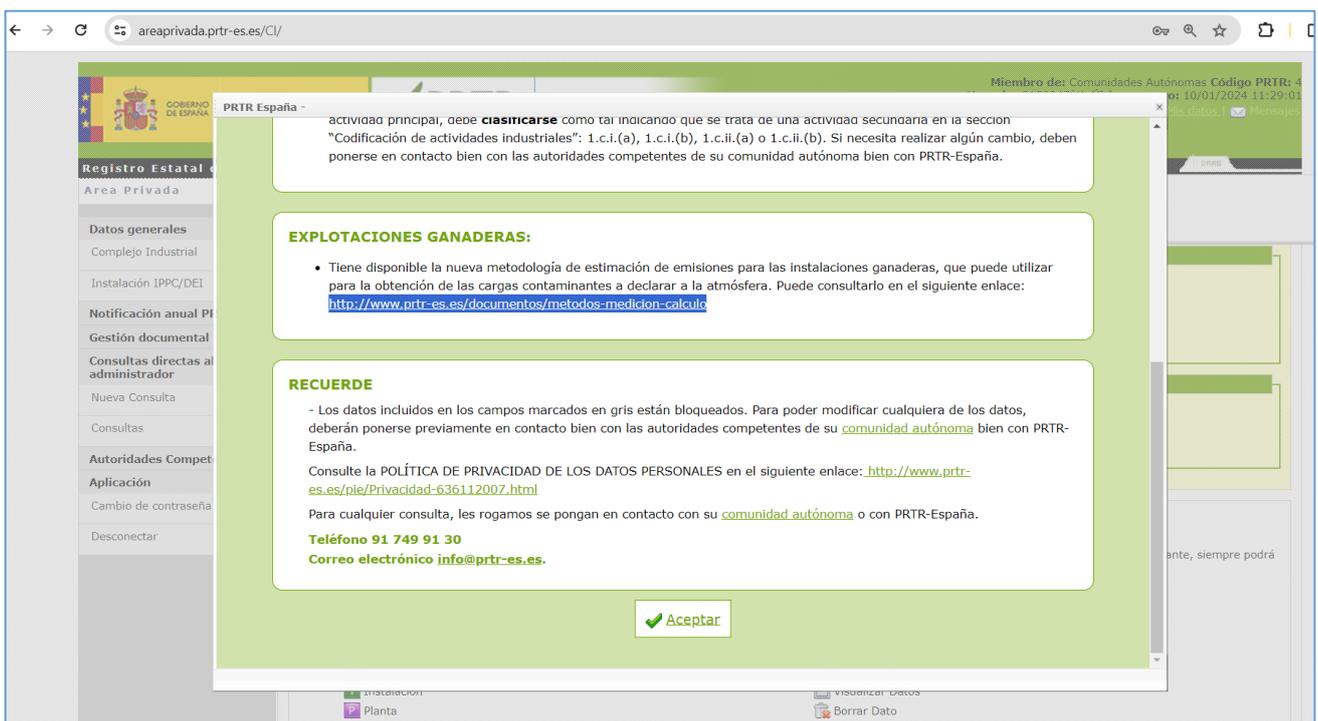
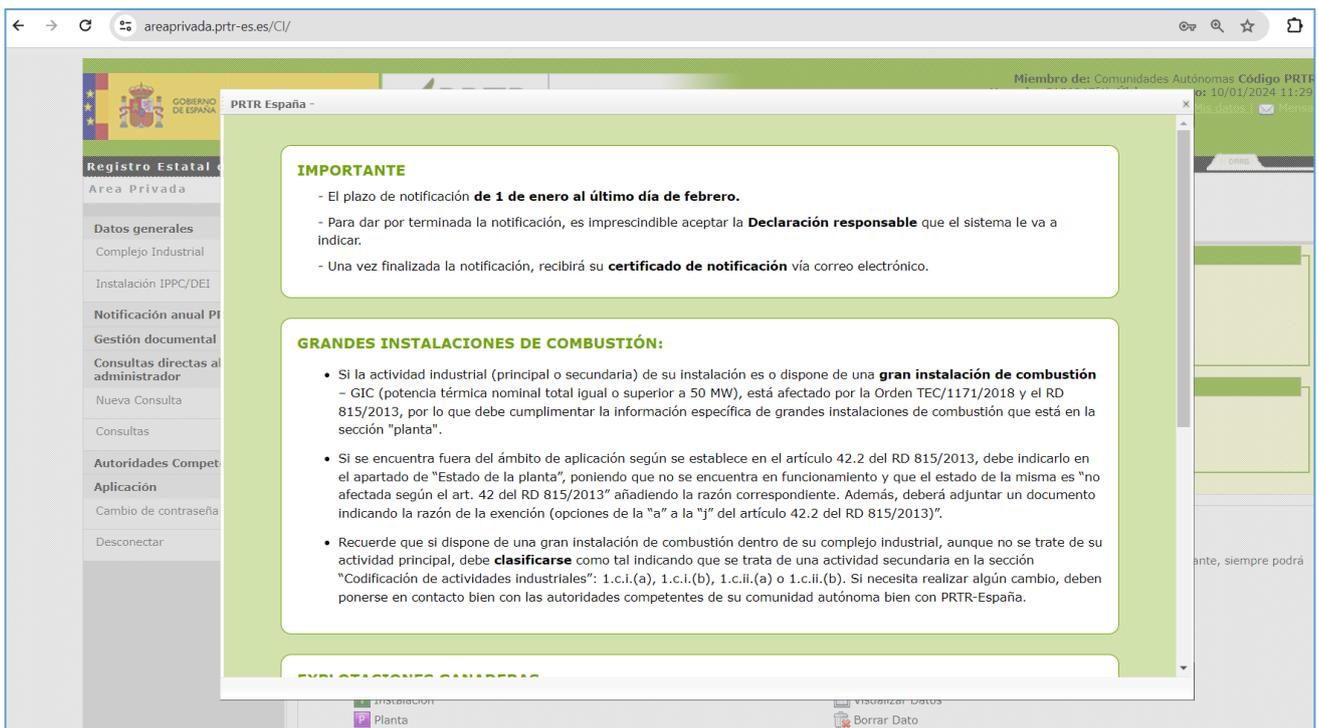
Si la instalación no está registrada en PRTR España se deberá SOLICITAR el REGISTRO en el mismo



Si la instalación ya está registrada en PRTR España se introducen las claves de acceso para acceder. En caso de no disponer de ellas haga llegar un email al correo prtr.aragon@aragon.es con la incidencia.



Al entrar en el registro de PRTR de la instalación aparecen ventanas emergentes informativas que recuerdan el plazo de notificación y los pasos para terminar de manera correcta la notificación.



En estas pantallas informativas hay un apartado sobre Explotaciones Ganaderas dónde se informa de la existencia de una hoja de cálculo elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica que calcula las emisiones de amoníaco (NH₃) y de Óxido Nitroso (N₂O) conforme diferentes características de la instalación. (se llama Calculadora de emisiones)

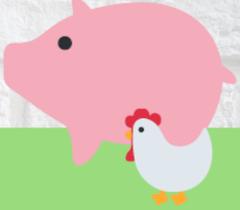
<http://www.prtr-es.es/documentos/metodos-medicion-calculo>

Aclaración importante

para la notificación de los datos de emisiones a la atmosfera desde el sector ganadero (porcino y avícola intensivos) en Aragón se dispone de varias opciones:

- El uso de “las calculadoras de emisiones de porcino, aves de carne y aves de puestas”, aplicaciones excel elaboradas por los Ministerios de Agricultura y Ganadería y Medio Ambiente, que se descargan desde <http://www.prtr-es.es/documentos/metodos-medicion-calculo>
- El uso de los datos de las emisiones que deben notificar a ECOGAN en este ejercicio 2024, cuyos datos están referidos así mismo al año 2023 o los de años anteriores sí no ha habido cambios sustanciales.
- El uso de los factores de emisión que aparecen en la esta tabla , que es como se ha venido realizando en general en ejercicios anteriores. Son los factores usados por INAGA en las autorizaciones ambientales integradas.

PRTR ARAGÓN Sector ganadero



¿Quién tiene que notificar sus emisiones?

Si su granja tiene Autorización Ambiental Integrada está obligada a notificar en el registro PRTR.

Instalaciones ganaderas con obligación de notificar*

Porcino	Avícola
+2.500 cerdos de cebo (+20kg)	+85.000 pollos de engorde
+2.000 cerdos de cebo (+30kg)	+40.000 gallinas ponedoras
+750 cerdas reproductoras	

Cifras de capacidad autorizada

Otras instalaciones, consultar: prtr.aragon@aragon.es

¿Cuál es el plazo de notificación?

En Aragón, entre el **1 de enero y el último día de febrero** de cada año debe notificar obligatoriamente las emisiones del año anterior.
Si considera que su granja está exenta deberá comunicarlo.

Contacto

Correo electrónico: prtr.aragon@aragon.es
Telf.: 976 71 38 01

Más información en www.aragon.es >
Registro E-PRTR Aragón

Cómo notificar

Exclusivamente a través de la web:
<http://www.prtr-es.es>
Con su usuario y contraseña.

Emisiones

Para estimar las emisiones al aire de cada contaminante se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{kg/año de cada contaminante} = \text{nº de cabezas reales} \times \text{factor de emisión correspondiente}$$

Contaminante	Factor de emisión	
	Porcino	Avícola
Metano (CH4)	4,5	0,0078
Amoniaco (NH3)	2,5-5*	0,11-0,15**
Óxido nitroso (N2O)	0,02	0,012

*2,5:cerdos; 5:cerdas
**0,11:pollos de engorde; 0,15:gallinas ponedoras
El factor de emisión para el N2O depende del sistema de gestión del estiércol.

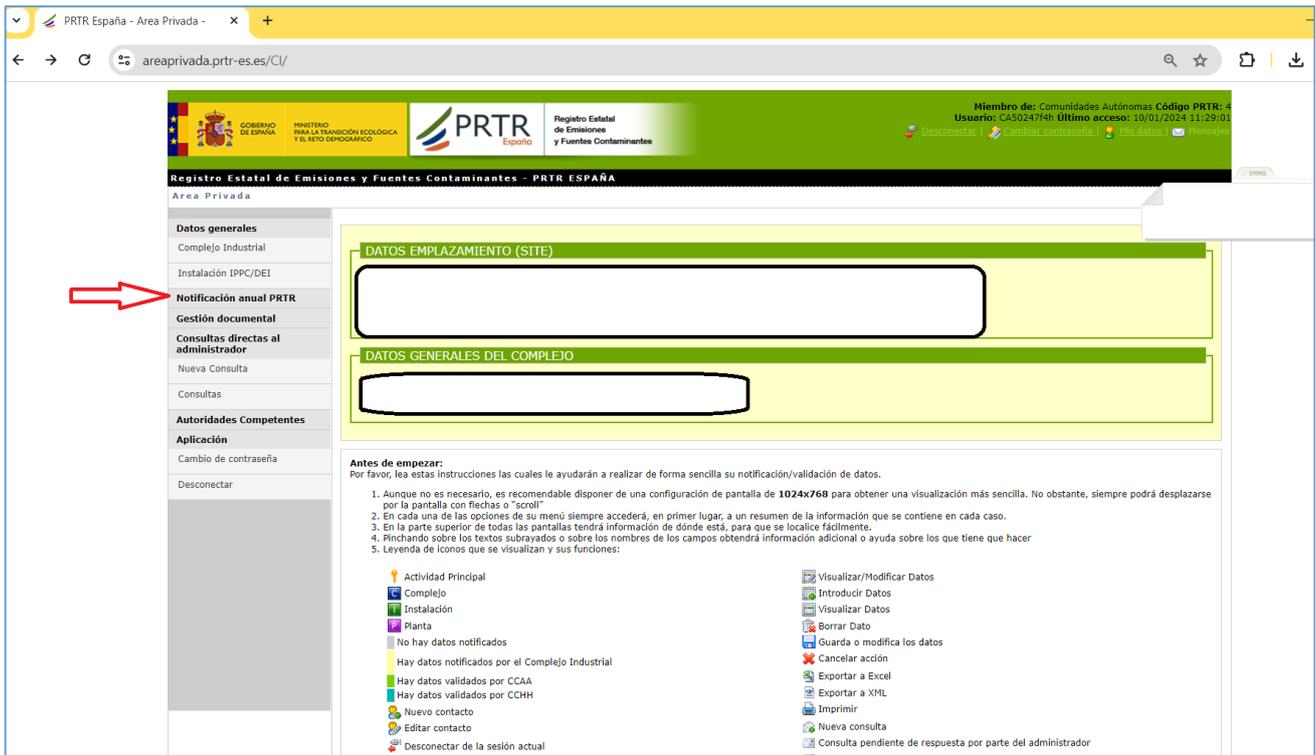
Residuos

La cantidad, en toneladas, de:

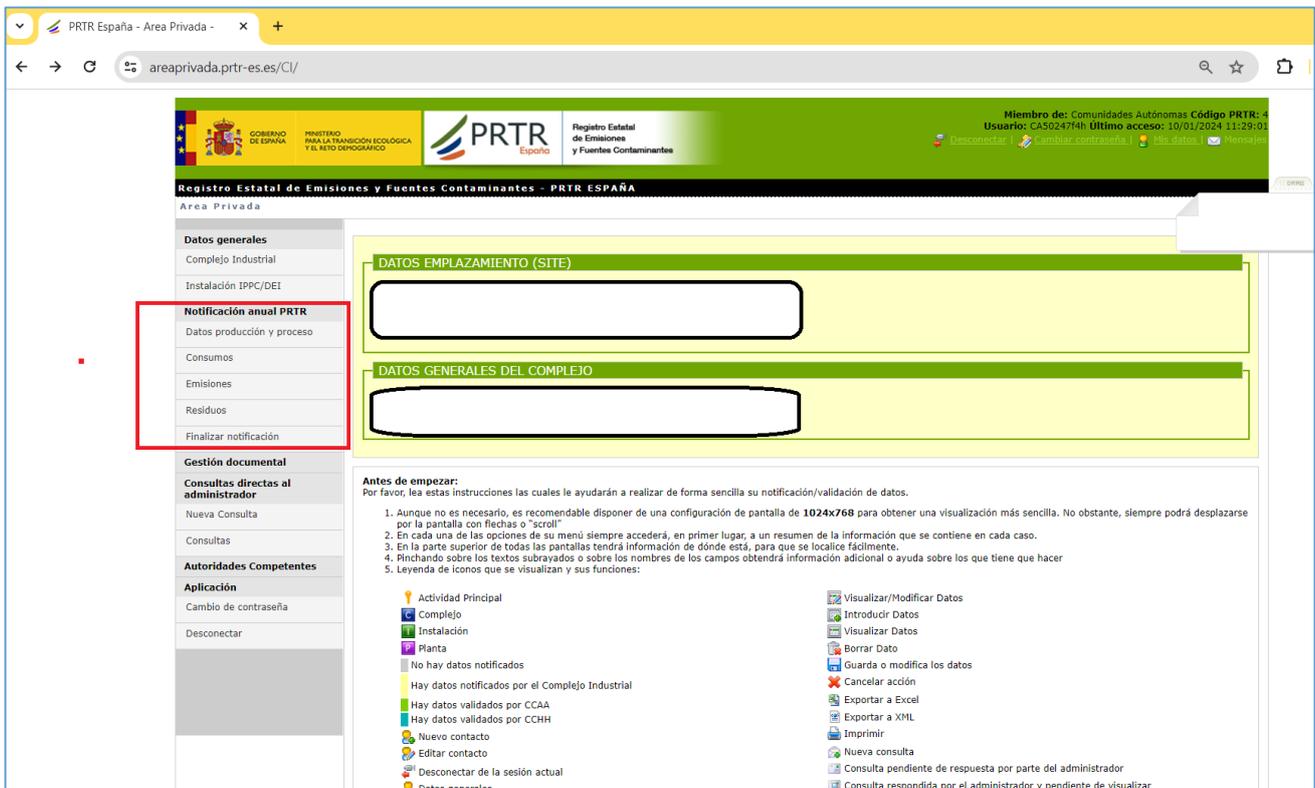
- Residuos infecciosos (Cód. 180202)
- Residuos químicos (Cód. 180205)
- Otros residuos que figuren en su Autorización Ambiental Integrada.



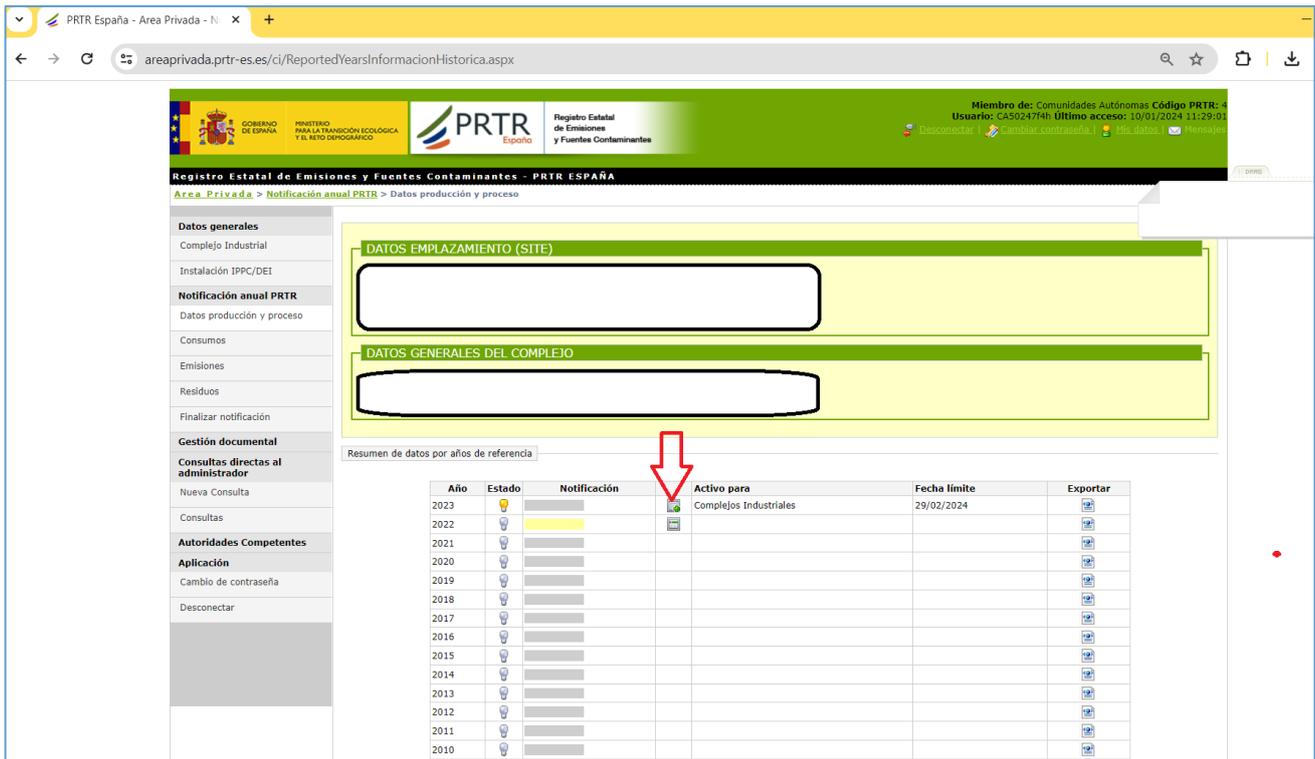
A continuación incorporamos una serie de “pantallazos” que indican cómo realizar la notificación en la aplicación PRTR. Dentro del menú de opciones de la columna izquierda se accede a Notificación anual PRTR



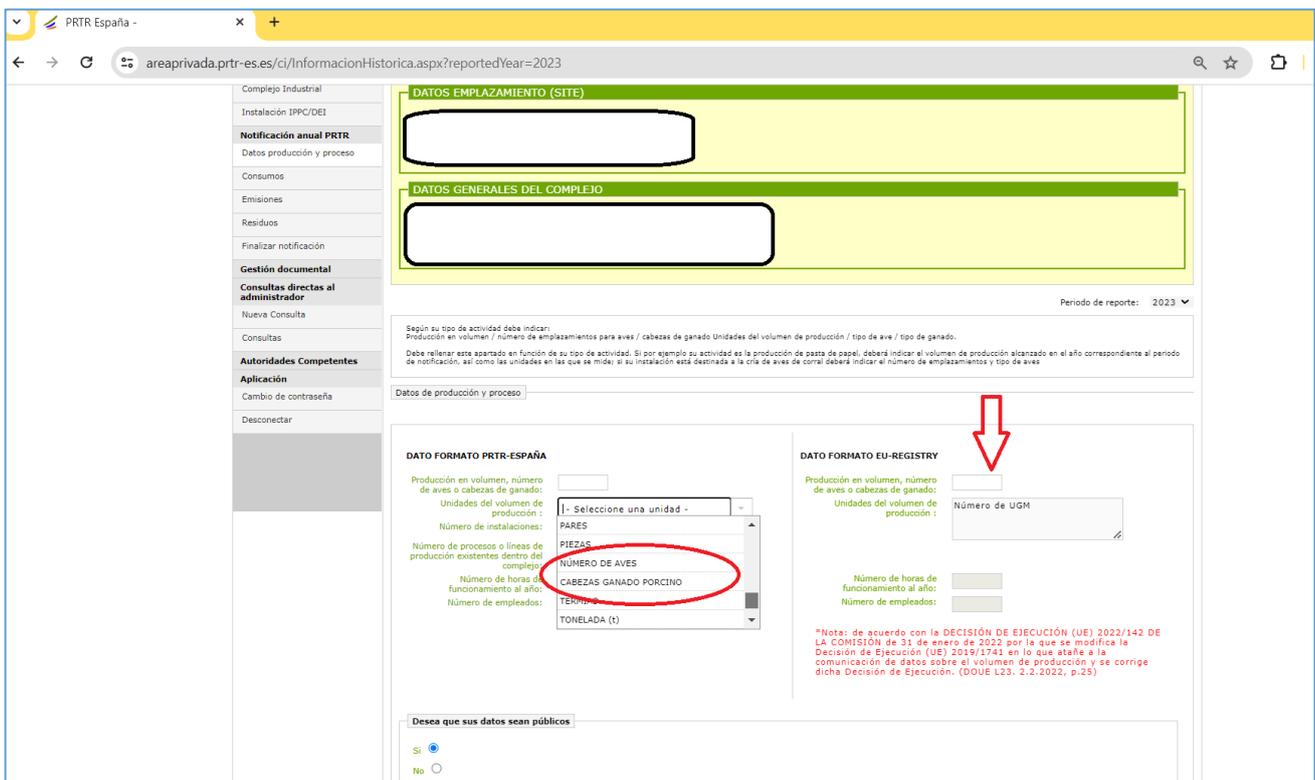
Aparecen debajo de Notificación Anual PRTR los 5 pasos que debemos seguir:



1º paso DATOS DE PRODUCCION Y PROCESO , aparece esta pantalla y pinchamos en el cuadrado que indica la flecha.



Se abre esta pantalla donde se deben cumplimentar los datos, en el caso del sector ganadero se informara como Producción el número de plazas de la instalación y se buscan las unidades en el desplegable.



Así mismo en la parte derecha de la pantalla aparece una casilla para cumplimentar el número de plazas en unidades UGM. La equivalencia la podemos encontrar en el texto de su Autorización Ambiental Integrada (AAI) o utilizando las Tablas de equivalencia de UGMs que se encuentran en:

- El Anexo I del Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas.

ANEXO I

Tabla de equivalencias de UGMs

Especie	UGM	N.º animales/UGM
GALLINAS PONEDORAS.	0,005	200
POLLITA DE RECRÍA.	0,001	1.000
GALLINAS REPRODUCTORAS PESADAS.	0,005	200
GALLINAS REPRODUCTORAS LIGERAS.	0,004	250
POLLO DE ENGORDE (BROILER).	0,003	333
PAVO REPRODUCTOR.	0,01	100
PAVO DE ENGORDE.	0,005	200
PATO REPRODUCTOR.	0,006	167
PATO DE ENGORDE.	0,003	333
PINTADA.	0,007	143
OCA REPRODUCTORA.	0,006	167
OCA DE ENGORDE.	0,003	333
AVESTRUZ.	0,33	3
PERDIZ REPRODUCTORA.	0,002	500
PERDIZ DE ENGORDE.	0,0009	1.111
CODORNIZ REPRODUCTOR Y PONEDORA.	0,0009	1.111
CORDORNIZ DE ENGORDE.	0,0004	2.500
FAISÁN REPRODUCTOR.	0,006	167
FAISAN DE ENGORDE.	0,003	333
PALOMA.	0,002	500

- El Anexo I del Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, que establece normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas.

ANEXO I

Equivalencias en UGM de los distintos tipos de ganado porcino

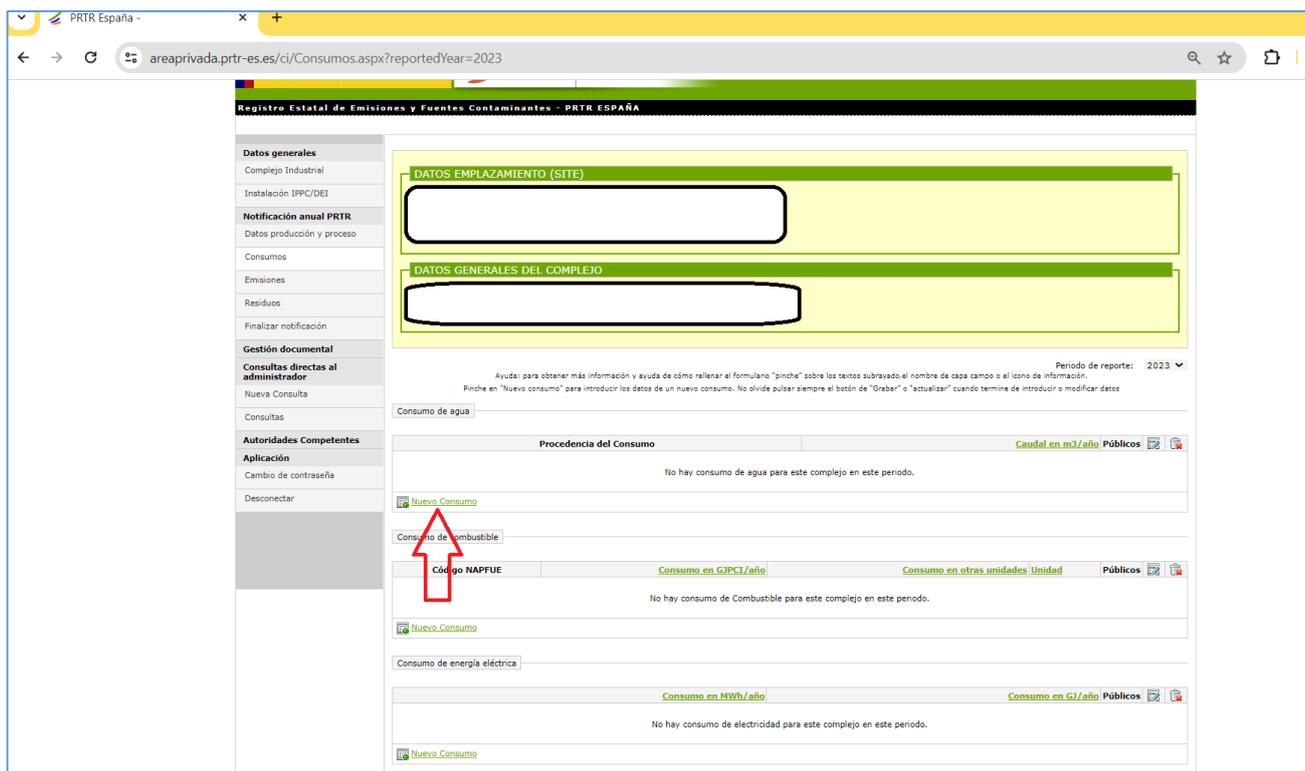
Tipo de ganado (plaza)	Equivalencia en UGM	Producción de estiércol (Máximo teórico) - (m ³ /plaza/año)
Cerda en ciclo cerrado (*).	0,96	17,75
Cerda con lechones hasta destete (de 0 a 6 kg.).	0,25	5,10
Cerda con lechones hasta 20 Kg.	0,30	6,12
Cerda de reposición.	0,14	2,50
Lechones de 6 a 20 kg.	0,02	0,41
Cerdo de 20 a 50 kg.	0,10	1,80
Cerdo de 50 a 120 kg.	0,14	2,50
Cerdo de cebo de 20 a 120 kg.	0,12	2,15
Cerdo de cebo de 6 a 120 kg. (**).	0,09	1,67
Cerdo de cebo de más de 120 kg.	0,15	3,06
Cerdo de cebo de 20 a más de 120 kg.	0,14	2,30
Verracos.	0,30	6,12

* Incluye la madre y su descendencia hasta la finalización del cebo.
 ** Cebo de destete a acabado («wean to finish»).

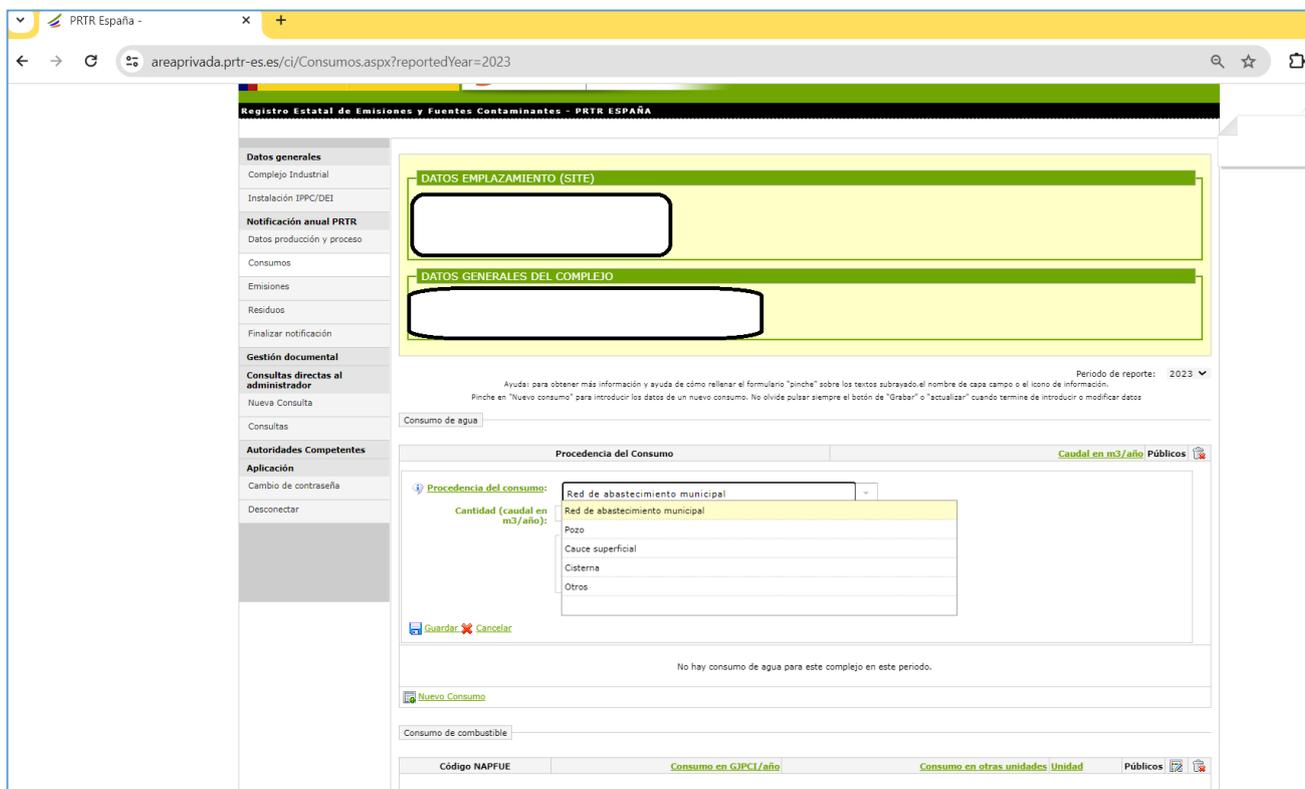
2º paso DATOS DE CONSUMO , procedemos igual para entrar

The screenshot shows the PRTR España web application interface. The browser address bar displays 'areaprivada.prtr-es.es/ci/ReportedYearsConsumos.aspx'. The page header includes the PRTR logo and 'Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes - PRTR ESPAÑA'. The left sidebar contains a menu with 'Consumos' highlighted by a red arrow. The main content area shows 'DATOS EMPLAZAMIENTO (SITE)' and 'DATOS GENERALES DEL COMPLEJO' sections, both with empty input fields. Below these is a table with columns: 'Año', 'Estado', 'Consumo Agua', 'Consumo Combustible', 'Consumo Electricidad', 'Activo para', 'Fecha limite', and 'Exportar'. A red arrow points to the 'Consumo Agua' column. The table data includes years from 2012 to 2023, with the 2023 row showing a lightbulb icon in the 'Estado' column and numerical values in the consumption columns.

Los consumos de AGUA , COMBUSTIBLE y/o CONSUMO ELECTRICIDAD se deben informar desde la opción de NUEVO CONSUMO



En el caso del consumo de AGUA hay que cumplimentar la procedencia de la misma en el desplegable y la cantidad en metros cúbicos anuales, m³/año.



En el apartado COMBUSTIBLES usados en la instalación se dispone así mismo de un desplegable para seleccionar, por ej. Gasóleo de automoción, y de otro desplegable para seleccionar las unidades de medida.

Consumo de combustible

Código NAPFUE

Consumo de combustible en Gijp/l/año

Consumo de combustible en otras unidades:

en: Nm³/año

Desear que sus datos sean públicos

SI No

Guardar Cancelar

3º paso EMISIONES al AIRE , seleccionamos el año 2023 de los datos que se notifican.

Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes - PRTR ESPAÑA

Area Privada > Notificación anual PRTR > Emisiones

Datos generales

Complejo Industrial

Instalación IPPC/DEI

Notificación anual PRTR

Datos producción y proceso

Consumos

Emisiones

Residuos

Finalizar notificación

Gestión documental

Consultas directas al administrador

Nueva Consulta

Consultas

Autoridades Competentes

Aplicación

Cambio de contraseña

Desconectar

DATOS EMPLAZAMIENTO (SITE)

DATOS GENERALES DEL COMPLEJO

Resumen de datos por años de referencia

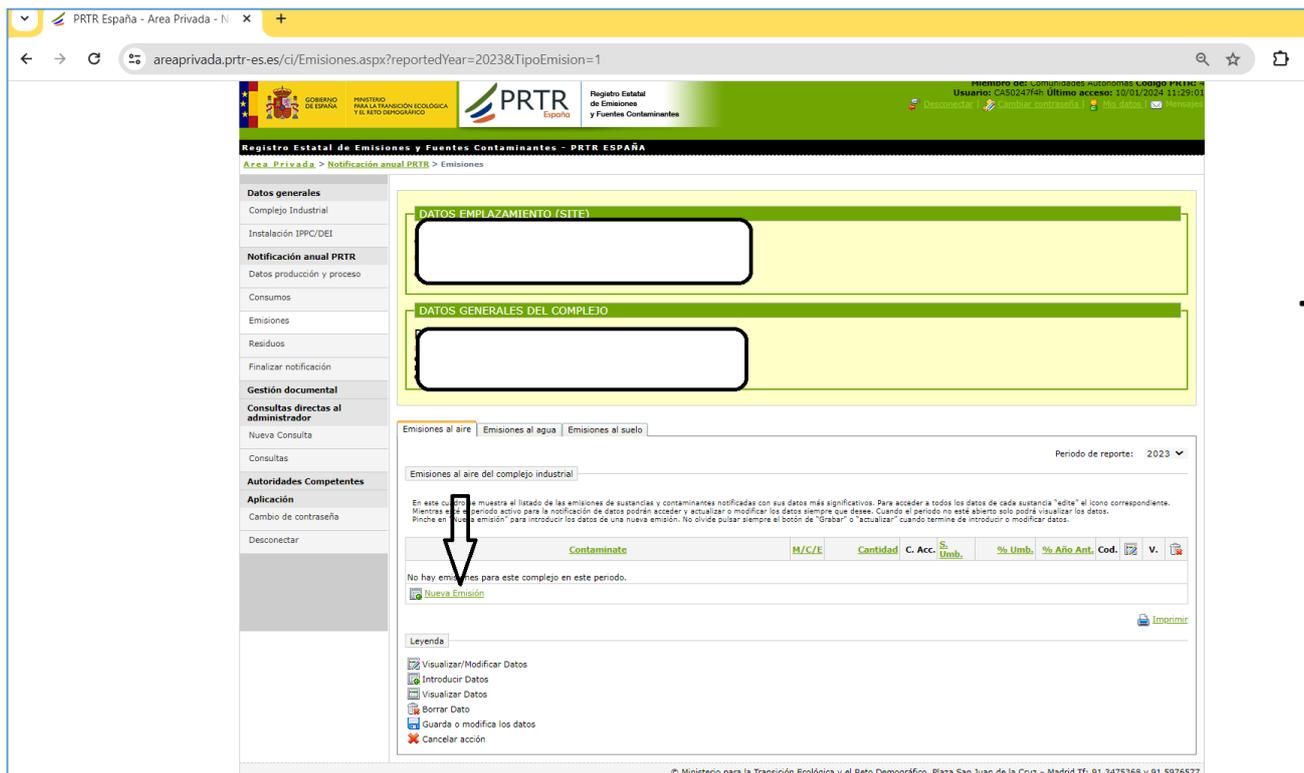
En este cuadro se ofrece un resumen del estado de situación de los datos existentes para cada periodo de notificación:
 Año año de referencia
 Estados si está activo o no para la notificación de datos.
 En las columnas de emisiones (aire, agua y suelo) y según la leyenda de colores puede seguirse el estado de situación, si hay datos notificados o no, y si éstos han sido o no validados por la autoridad competente.

Los "umbrales de emisión" de las distintas sustancias contaminantes indican los valores umbrales por encima de los cuales los datos de emisiones notificados serán públicos. El complejo debe notificar todas sus emisiones, aunque éstas no superen dichos umbrales. RD. 102/2011. Disposición final primera de modificación del RD. 508/2007.

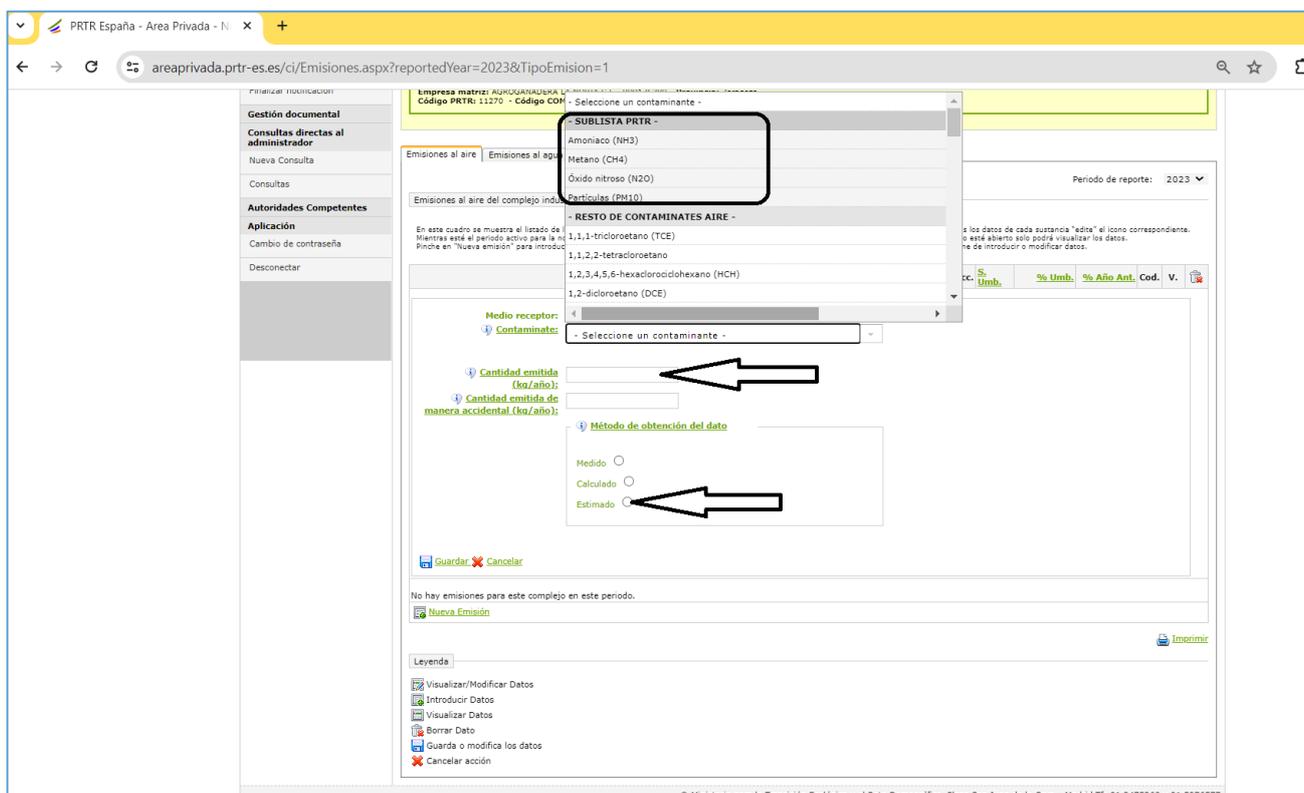
Los ICONOS situados a la derecha de cada caso indican el TIPO Y DAN ACCESO A LOS DATOS CORRESPONDIENTES.
 Puede también imprimir o exportar los datos según las opciones visibles

Año	Estado Notificación Aire	Notificación Agua	Notificación Suelo	Activo para Complejos Industriales (Notificación)	Fecha límite	Exportar
2023				Complejos Industriales (Notificación)	29/02/2024	
2022						
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						

Pinchamos en Nueva Emisión



Se abrirá un desplegable para seleccionar los contaminantes atmosféricos, en el caso de este sector los contaminantes ya viene por defecto en los primeros lugares del desplegable : Amoniaco (NH₃), Metano (CH₄), Óxido Nitroso (N₂O). Si en la Autorización ambiental se incluyen las emisiones de Partículas y Dióxido de Carbono (CO₂) , estas también se deberán notificar.



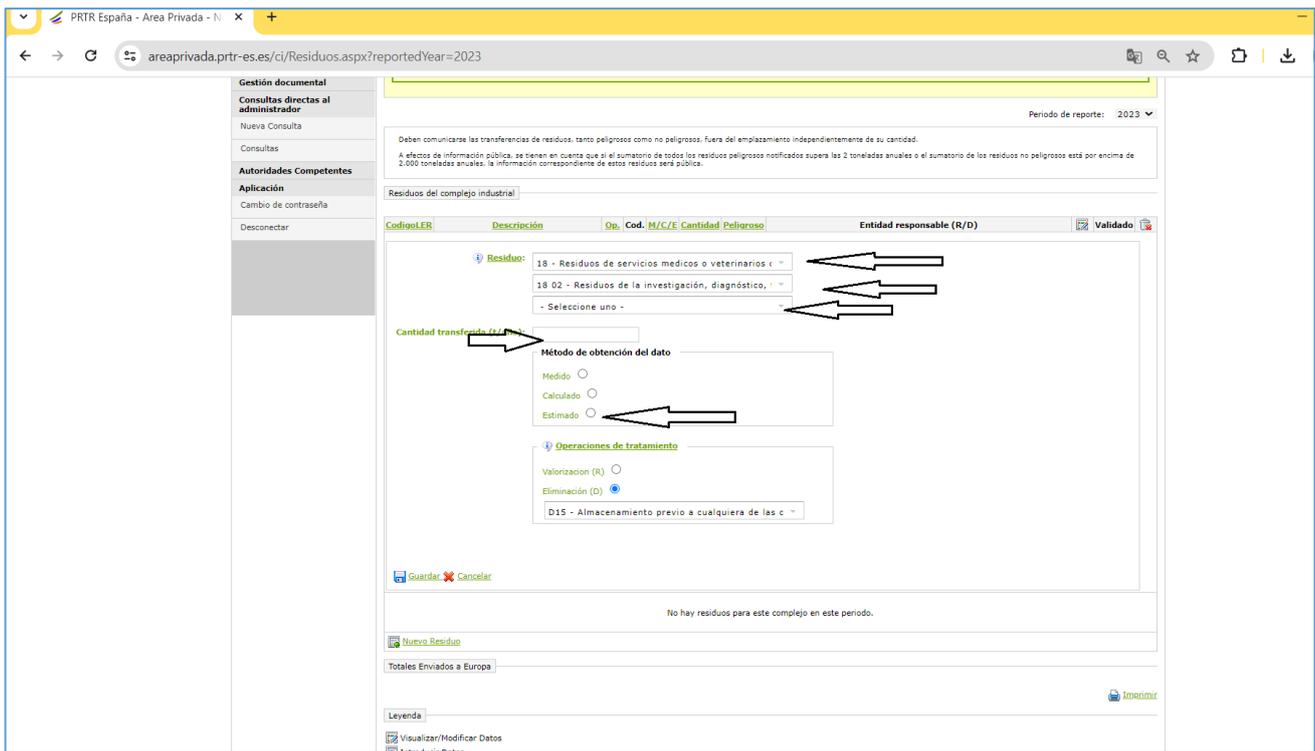
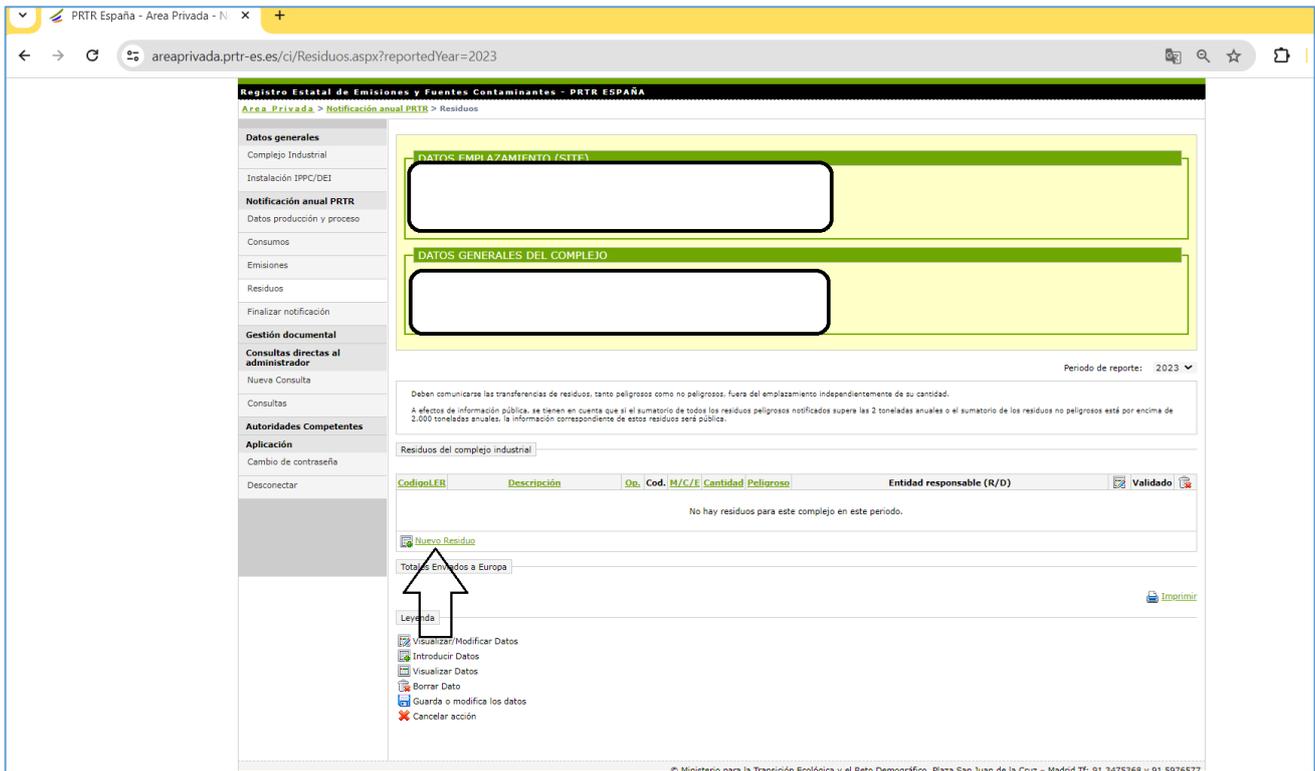
Se debe poner la cantidad en KILOGRAMOS, (hay que tener en cuenta que si la cifra es decimal hay que poner una coma “,” y no un punto “.” para separar los decimales) y el Método de obtención del Dato. Como método de obtención se aconseja poner “Estimado”, seguidamente se abre una ventana de obligatoria cumplimentación donde se pondrá el método elegido: o Factores o ECOGAN o la calculadora (Excel) del Ministerio.

4º paso RESIDUOS, los residuos que se deben notificar vienen indicados en la Autorización ambiental integrada.

Principalmente los dos codigos de residuos que se indica en la mayoría de las Autorizaciones son:

18 02 02 Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones (objetos como inyecciones, trapos, etc.)

18 02 05 Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas (medicamentos)



Primero se selecciona el código LER del residuo, de 6 dígitos, luego la cantidad de residuos que se expresará en TONELADAS, el metodo de obtención del dato “estimado”, la operación de tratamiento que en el caso de gestión por gestor autorizado sera “D” de Eliminación y en concreto “D15” puesto que se almacenan en la instalación hasta la recogida por parte del gestor.

Por ultimo se cumplimenta si el residuo se traslada dentro o fuera de España

6º y ultimo paso FINALIZAR DECLARACIÓN , para confirmar los datos notificados en una Declaración Responsable.

PRTR España - Área Privada - IN X +

areaprivada.prtr-es.es/ci/PeriodoCertificado.aspx

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO PRTR España Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes

Miembro de: Comunidades Autónomas Código PRTR: Usuario: C43047946 Último acceso: 2023/09/28 11:29:33

Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes - PRTR ESPAÑA

AZARA PLIXADA > Notificación anual PRTR > Finalizar notificación

Datos generales
Complejo Industrial
Instalación IPPC/DEI
Notificación anual PRTR
Datos producción y proceso
Consumos
Emisiones
Reservas
Finalizar notificación
Gestión documental
Consultas directas al administrador
Nueva Consulta
Consultas
Autoridades Competentes
Aplicación
Cambio de contraseña
Desconectar

PRTR España -

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA VALIDEZ DE LOS DATOS COMUNICADOS :

Declaro responsablemente:
Que cumplo con los requisitos exigidos de información ambiental referidos a mi complejo/instalación y a las actividades industriales en ellas desarrolladas de acuerdo con la siguiente legislación:

- Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas y en sus modificaciones posteriores,
- Reglamento (CE) No 166/2006 del Parlamento europeo y del Consejo, de 18 de enero de 2006 relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes y por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE del Consejo y en sus modificaciones posteriores.
- Y en su caso con los requisitos:
 - o del Real Decreto Legislativo 1/2016 de prevención y control integrado de la contaminación y su reglamento de desarrollo (Real Decreto 815/2013),
 - o de la Orden PARA/321/2017, de 7 de abril, por las que se regulan los procedimientos de determinación de las emisiones de los contaminantes atmosféricos SO₂, NO_x, partículas y CO procedentes de las grandes instalaciones de combustión, el control de los instrumentos de medida y el tratamiento y remisión de la información relativa a dichas emisiones.
 - o Orden TEC /1171/2016, de 29 de octubre, por la que se regula la información, el control, el seguimiento y la evaluación de las grandes instalaciones de combustión (GIC)

cumplimentado toda la información requerida, que me es obligatorio declarar y que, para ello, he utilizado la mejor información disponible.

✓ Aceptar

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz - Madrid IT: 91 3475365 y 91 5976577

Al finalizar la notificación de PRTR debe recibir un email a modo de Certificación de la Notificación PRTR del año en curso.